

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17556** OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente,

hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 767/2012 y NIG número 32054 42 1 2012 0005860 se ha dictado en fecha 30 de abril de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Per Vaz Port, S.L., con CIF número B-32326894, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ourense.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá el administrador concursal.

Se ha designado, como administración concursal al letrado don Javier Blanco Méndez, teléfono 988235451, fax 988392176, domicilio postal en Rúa Concordia, núm. 26, entresuelo, 32003 Ourense y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: [j.blanco@atrioabad.com](mailto:j.blanco@atrioabad.com).

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 30 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130025157-1